



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4822**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que manifieste al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la necesidad de arbitrar las medidas y los recursos necesarios para dar efectivo cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 049, del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de fecha 5/03/99, que dispone la creación de la Sección "Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual" y de las Comisarias de la Mujer, que funcionan en el ámbito de la Policía de la Provincia, ante la necesidad de atender de manera urgente e inmediata la problemática relacionada con la violencia familiar y sexual.

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando